

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 7 DE JUNIO DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 804.

Seccion editorial. ✕

INTERESES MATERIALES.

Sabido es que en el discurso de la Corona ó mensaje, formula el Gobierno su programa y dá á conocer sus proyectos y los propósitos que lo animan; y sabido es tambien que en esos documentos se nota siempre una estudiada ambigüedad que á nada compromete, así es que despues de leído tal documento la opinion es unánime respecto de él: un documento más.

Puntos interesantísimos indica el último mensaje, y decimos que los indica porque aunque abundan las promesas nada concreto nos dice en la parte que á todos afecta.

No se ha olvidado todavía la promesa hecha por el anterior Gabinete de emprender una campaña administrativa, tan urgente como necesaria y en la cual nada se hizo. Este Gobierno promete realizar nuestras aspiraciones, y disculpa que su antecesor no se haya ocupado del asunto por la razon de que era preciso crear una organizacion política. Si á esto se hubiera consagrado el gabinete Cánovas-Romero, es indudable que mejoraría sensiblemente la Administracion en el sentido que te marcan las doctrinas de la escuela conservadora que hoy impera, pues no existe, ni mucho ménos, antipatía ni antagonismo entre una y otra, y al paso que adelantaba la obra de la reorganizacion política hubiérase restaurado en igual proporcion la Administracion pública.

Pero, aunque sea doloroso confesarlo para los optimistas, la obra realizada durante los últimos cuatro años no corresponde á lo que el país tenia derecho á esperar y exigir. La política, en vez de ser grande y elevada, redujose á esa guerra menuda, y nuestros gobernantes, entregados con ardor á la lucha de pequeñeces, olvidaron su mision y no supieron crear intereses ni amparar los existentes; así es que la decadencia continuó, llegando hasta la situacion presente que tiene bien poco de envidiable.

Tan apremiante es la crisis; tan inaplazable su remedio que cuando ocupó el poder el actual presidente del Consejo de Ministros, despertó una leve esperanza en el país el que se dijo era inquebrantable propósito, consagrarse á la reforma de la Administracion.

Sin embargo, hasta que llegase la ocasion oportuna no podia conocerse el pensamiento del Gabinete formado por el general Martínez Campos; y se esperaba con ansiedad relativa la declaracion formal de sus propósitos, que debian dirigirse principalmente á las cuestiones de administracion por su antecesor olvidadas, no en virtud de la necesidad de atender con preferencia á las leyes constitucionales y orgánicas, sino—como dice un ilustrado colega—por consecuencia de la viciosa educacion de nuestros hombres pú-

blicos, que huyen del estudio y resolucion de los problemas prácticos y aman con delirio los pugilatos de la palabra.

Propónese el Gobierno—segun lo que en el discurso de la Corona leemos—introducir varias reformas en la administracion de justicia; pero nada dice respecto á llevar á cabo la codificacion civil, reforma indispensable si se quiere en verdad mejorar ese importante ramo de la Administracion. Es preciso para hacer algo práctico, de que el país obtenga beneficio, atacar los vicios de que aquella adolece en su origen, enérgicamente; pues todo lo que sea obrar como hasta ahora se ha hecho queda reducido á ineficaces paliativos.

Tranquilizadora noticia es para el contribuyente la de que en los próximos presupuestos no existirán nuevos gravámenes; pero, en honor de la verdad sea dicho, tal declaracion carece de novedad y es perfectamente inoportuna.

Así las publicaciones como los estadistas que conocen la situacion en que se encuentran las clases productoras, y que aprecian en lo que vale la crisis general porque atravesamos, aconsejan como medida prudente y necesaria para procurar en algo el restablecimiento del quebrantado país contribuyente, la rebaja de los impuestos, la parsimonia más exquisita en los gastos. El clamoreo es general: verdad incuestionable es tambien que los contribuyentes gimen agoviados bajo el peso de una enorme y poco equitativa tributacion, nadie pone en duda la manifiesta imposibilidad de que esa carga, hoy difícilmente insoporable, sufra aumento. Véase, pues, cómo la declaracion de que en los próximos presupuestos no habrá nuevos gravámenes, es por completo inoportuna, desde que se conoce la imposibilidad de establecerlos.

¿Sobre quien habian de pesar esos nuevos tributos? ¿Sobre el ya exánime contribuyente?

En cambio, la tan anhelada nivelacion de los presupuestos continúa siendo un sueño, y al paso que vamos no debemos aspirar á verle realizado. A cincuenta millones de pesetas ascendia el déficit del presupuesto del año de '78 '79: á cincuenta millones de pesetas ascenderá el del presupuesto del año próximo: mas no se sabe si los millones de que ahora se habla son un aumento sobre el déficit del presupuesto anterior, y resulta, por consiguiente, un déficit total de cien millones de pesetas.

No se aumentan los gravámenes; pero nuestra situacion económica no mejora por cuanto tampoco disminuyen, y los que hoy existen son racionalmente insostenibles para aquellos sobre quienes pesa la carga.

Además, respecto á los presupuestos nada concreto dice el mensaje: no se dice si aquellos han de votarse, como se susurra, por autorizacion, lo cual seria muy grave, por cuanto no habiendo la previa

discusion necesaria no puede conocerlos el país á quien tanto interesan.

El ministerio de Fomento proyecta enlazar con líneas férreas las provincias que carezcan de ellas.

Excelente proyecto que de todo corazón deseamos traduzca en hecho el señor conde de Toreno, ó su sucesor; pero nos parece que solo proyecto será, por cuanto está todavía pendiente y en estos momentos es objeto de público debate, esa legendaria cuestion que se llama ferrocarriles del Noroeste, y que á lo que vemos es más profundo problema que los que ahora preocupan á la ciencia.

De grandes resultados, para el momento y ulteriores, será la práctica de ese pensamiento que anima al señor conde de Toreno; pues si nuestra voz llegase á sus oidos, con encarecimiento le suplicaríamos que antes de emprender la construccion de nuevas líneas férreas, emplee su celo en activar la terminacion de estas desdichadas del Noroeste, que si algun dia merecieron palabras de conmiseracion á S. E. no han obtenido la predileccion que aquellas promesas, en lugar y momento solenne formuladas, la daban derecho á esperar.

Algunas veces se indicó al ministro de Fomento la conveniencia de utilizar para el objeto de que se trata las carreteras del Estado, manera conveniente para construir vías férreas con capitales españoles y sin grandes cargas para el Tesoro público.

La cuestion de Cuba es indudablemente la de mayor gravedad, aún más para este Gobierno que para otro, por hallarse al frente de él el hombre que evidenció la necesidad de adoptar en aquella Antilla reformas justas y convenientes.

La abolicion de la esclavitud, solucion es que tiene á su favor la justicia y la necesidad, y reclamada imperiosamente por la época en que vivimos, que ha proclamado ante todo la igualdad de las razas y de los hombres, y rechaza las imposiciones forzosas. Empero, para resolver tan grave asunto necesitase profundo y meditado estudio, pues la determinacion que se adopte puede ocasionar conflictos si no es producto de una muy detenida reflexion. Los diputados de Cuba, primeros enviados de aquella isla, que toman parte en la confeccion de las leyes, van á comenzar sus tareas coadyuvando á la resolucion de uno de los más importantes problemas que están llamados á dilucidar nuestros hombres políticos. Los representantes de Cuba darán luces sobre el asunto que solo consultando opiniones y compulsando precedentes pueden resolverse.

Otros particulares abraza la compleja cuestion de Cuba, como es la reforma arancelaria y declaracion del comercio de cabotaje entre aquella isla y la Peninsula; medida que perjudicará grandemente el Tesoro de España y el de la Antilla; pero

que en cambio favorecerá al comercio de uno y otro país. No ménos importante es la reforma de los presupuestos de la isla, cuya prosperidad hallase muy aminorada por los exorbitantes impuestos, de los cuales es necesario aliviar á los contribuyentes cuidando de no perjudicar el Tesoro público, cuyos perjuicios han de recompensarle con otros gravámenes.

Obra de gravedad suma y notoria importancia es la que cumple llevar á debido término á las Cortes inauguradas el 1.º del corriente; pero es de temer que en vez de emplear aprovechadamente el tiempo, atendiendo á conjurar la completa crisis que á todos los elementos de riqueza afecta, á levantar el postrado espíritu del país y á procurar alivio á la aflictiva situacion de los contribuyentes; en vez de emplear el tiempo en eso que es indispensable y urgente, es de temer, repetimos, inviertan sus tareas las Cámaras en ociosas discusiones de ningun provecho para la Nacion, que tiene sobra de oradores y siente falta total de gobernantes.

Quizá se cierren las Cortes sin haber tomado una determinacion digna del aplauso de los que tienen formado de la política más alto concepto que el que ahora está en uso.

AMILLARAMIENTOS.

El Sr. Presidente de la Comision de evaluacion de esta provincia nos ha remitido copia de la última circular de la Direccion general de Contribuciones y Real orden del ministerio de Hacienda acerca de la nueva próruga concedida para la presentacion de las cédulas de amillaramientos, documentos que por ser de gran interés para el público insertamos á continuacion.

Direccion general de contribuciones.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, con fecha de ayer la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. fecha de ayer, en que manifiesta la conveniencia de que se conceda por este Ministerio un nuevo plazo para la presentacion de cédulas de amillaramiento, fundando esta propuesta: Primero, en que hay varias Corporaciones y particulares que lo solicitan con razones atendibles; Segundo, en que existen muchos propietarios que por la gran subdivision de la riqueza rústica, tienen precision de relacionar un considerable número de fincas para cumplir exactamente con lo preceptuado en el art. 34 del Reglamento de 10 de Diciembre último; Tercero, en que la falta de títulos de pertenencia y la necesidad de acudir á medios supletorios precisa la inversion de mayor tiempo que el concedido hasta ahora; Cuarto, en que la última próruga dada por esa Direccion general no ha podido utilizarse, porque la quinta y el periodo electoral han ocupado en todas partes la atencion general en estos actos de inescusables deberes; Quinto, y por último, en que la Direccion del cargo de V. E. no se considera ya en situacion perfectamente legal de conceder por sí un nuevo plazo,

por haber dado el carácter de improrogable al último que concedió y finaliza en 31 del corriente. Enterado S. M. de estas y otras consideraciones que V. E. expone para manifestar que por lo demás no pueden existir ya dudas sobre el modo de llenar las cédulas, pues se han dado en diferentes circulares todas las aclaraciones necesarias en vista de las aclaraciones hechas sobre el modo de expresar la cabida de las fincas, sus linderos y su valor en venta y renta; así como que, por otra parte, el art. 205 del Reglamento de amillaramientos, reformado explica bien claramente lo que debe entenderse en todos los casos por ocultación para incurrir en penalidad; S. M., conformándose con la propuesta de V. E., se ha servido acordar la concesión de un nuevo plazo de dos meses, ó sea hasta fin de Julio próximo; pero ya como último é improrogable, para que los propietarios ó administradores de fincas y ganados que no hubiesen cumplido todavía con el deber de que se trata, presenten en las Juntas municipales y Comisiones de evaluación las cédulas-declaraciones de riqueza que previene el Reglamento de amillaramientos de 10 de Diciembre último; y con la advertencia, para que sirva de gobierno á todos, de que se proceda, en seguida que venza dicho plazo, á practicar lo que dispone el segundo párrafo del art. 130 de aquel Reglamento, así como á las comprobaciones de que trata el art. 15, por medio de los peritos de planta reglamentaria de las Comisiones de Estadística y los demás supernumerarios que nombre esa Dirección general, conforme al Reglamento orgánico de la Sección Central y Comisiones provinciales de 10 de Diciembre del año próximo pasado.—De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.—Madrid 27 de Mayo de 1879.—Ororio.—Sr. Director general de Contribuciones.

Al comunicar esta Dirección general la Real orden preinserta á los señores Gobernadores, como presidente de las Juntas provinciales de amillaramientos, á los Jefes de las Administraciones económicas, y á los de las Comisiones especiales de estadística territorial, considerará oportuno y conveniente dictar ciertas reglas en armonía con dicha soberana disposición y el Reglamento de amillaramientos, recordando, por otra parte, las más importantes aclaraciones anteriormente dadas para facilitar la extensión de las cédulas.

1.ª Debe tenerse muy presente la circular de este Centro directivo, fecha 7 de Marzo último, inserta en la *Gaceta* de 11 del mismo, en la cual se dictaron reglas claras para que, sin temor de incurrir en responsabilidades, pudiera declararse la cabida ó extensión superficial de las fincas rústicas y urbanas, sus linderos y su valor en venta, siempre que las declaraciones se refiriesen á títulos de pertenencia, cuando no hubiese otros datos más seguros y exactos en que fundarlas, así como para el modo de declarar el valor en renta cuando las fincas están arrendadas y cuando los arrendamientos sean en especie y no en metálico.

2.ª Por otra circular de esta Dirección general fecha 14 del mismo mes de Marzo, inserta en la *Gaceta* del 16, se dieron también aclaraciones precisas en vista de otra clase de consultas sobre los casos 3.ª y 5.ª del art. 24 del Reglamento de amillaramientos y los de fincas adjudicadas á la Hacienda, cuyas aclaraciones deben también tenerse muy en cuenta para no incurrir en errores ni responsabilidades.

3.ª Tan luego como finalice el último y ya improrogable plazo concedido por la preinserta Real orden, las Juntas municipales y Comisiones de evaluación, extenderán la certificación que indica el art. 59 del Reglamento de amillaramientos, y la remitirán al Jefe de estadística de la provincia dentro de los ocho primeros días del mes de Agosto, reservándose hacerlo de las carpetas de cédulas presentadas para cuando se formen las relaciones de que trata la disposición 21 de la circular de 16 de Diciembre último.

4.ª Los Jefes de estadística, en vista de dichas certificaciones, dispondrán ya inmediatamente que los peritos de la Comisión y los supernumerarios que nombrará esta Dirección procedan simultáneamente, en la capital y pueblos, á llenar las cédulas de los morosos á su costa y conforme á lo dispuesto en el 2.ª párrafo del art. 130 del Reglamento, sin perjuicio de las multas que deban imponerse á los mismos.

5.ª Resultando de los partes dados á

este Centro directivo por los Jefes de estadística, que en todas las capitales de provincia y en muchos otros pueblos se han presentado ya las cédulas de amillaramiento, las Juntas municipales y Comisiones de evaluación seguirán ocupándose asiduamente, durante los meses de Junio y Julio próximos, en el examen de las mismas y demás trabajos prevenidos por las disposiciones 19, 20 y 21 de la circular de 16 de Diciembre último, á fin de adelantar todo lo posible en este importante servicio.

6.ª Los señores Gobernadores de provincia cuidarán de publicar inmediatamente estas disposiciones en el *Boletín oficial*, dando conocimiento de ellas á la Junta provincial de amillaramientos y sirviéndose el acusar recibo á esta Dirección general.

7.ª Los Jefes de las Administraciones económicas y de las Comisiones especiales de estadística, después de avisar también el recibo á este Centro directivo, dispondrán, por cuantos medios estén á su alcance, que la preinserta Real orden y siguientes disposiciones tengan la mayor publicidad posible en todos los pueblos, á cuyo efecto ordenarán el cumplimiento de este deber á todos los Alcaldes, como Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1879.—Federico Hoppe.—Sr. Jefe de estadística de Lugo.

Et Eco de la Ría de Arosa, estimado colega que vé la luz en Villagarcía, ruega á los diarios de Santiago contesten á la siguiente grave pregunta:

«¿Será cierto que á consecuencia de la eslebrísimá elección de senadores verificada últimamente en la Universidad se ha mandado formar una lista especial de los alumnos que ostensiblemente manifestaron sus simpatías en pró del distinguido gallego Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Rios, con el fin de recomendarlos caritativamente á determinados tribunales de exámen?»

Suponemos que la contestación será negativa, y nos complacerá mucho no equivocarnos.

Segun la prensa de Madrid, entre las actas que hasta ahora aparecen con protesta, figuran las de Ordenes y Monforte.

Correspondencia.

VIGO 3.—Mi distinguido amigo: hoy dan fin las fiestas en obsequio del Santo Cristo de la Victoria con el brillante baile-concierto que tendrá lugar en los espaciosos salones del Casino.

En él tributaremos una vez más un merecido aplauso á las bellas Srtas. Serra, Blein y Filgueiras, las dos primeras en su duo de tiple y contra-alto de la ópera, *Maria Padilla*, y la última en la sinfonia en mi bemol de *Haider* que en el piano ejecutará en unión del simpático é inteligente joven Sr. Carbera (D. Enrique).

Este baile-concierto que forma la última parte del programa de los festejos será indudablemente la que deje recuerdos más agradables en todas las personas que á él asisten.

Digo esto porque el tiempo se descompuso de tal suerte, que las vísperas del sábado no pudieron lucir el fuego por la lluvia que de vez en cuando se desgajaba de la cargada atmósfera. Los paseos se vieron con este motivo también desapacibles y las regatas hubo que suspenderlas hasta el próximo domingo por el grueso oleaje del mar.

Lo único que estuvo regularmente fué la procesion que durante su carrera serenó el tiempo, presentando como todos los años en su retirada una perspectiva magnífica las infinitas luces de su acompañamiento.

El Teatro ha sido el centro de reunion que numerosa por lo regular pudo aplaudir con justicia á la compañía que dirige nuestro particular amigo D. Maximino Fernandez.

Hay en la décima funcion, de abono de las quince anunciadas y se pondrá en escena *El barberillo de Lavapiés*.

Mucho vamos á echar de menos estos simpáticos artistas, que tan bien puesto dejaron su nombre en la representacion

de las zarzuelas *El toque de ánimas*, *El anillo de hierro* y otras varias de su escogido repertorio; pero la ausencia será corta una vez que nos prometen volver de nuevo para Agosto.

La plática que en la funcion de Iglesia estuvo á cargo del reputado orador Sr. Sanchez, agradó en extremo: en ella hizo una clara é interesante descripción de las proezas llevadas á cabo al través de los siglos por los españoles: no faltó á sus citas la inmortal Sagunto, el valiente D. Pelayo y entre cien hechos más *Lepanto* y la batalla de *Pavia*.

Analizó acertadamente las glorias de todas las provincias de nuestra nacion y en particular las numerosas de esta querida Galicia.

Terminó dedicando un recuerdo á la veneranda memoria de los héroes, que reconquistando con su sangre á esta ciudad del furor de las águilas francesas, legaron á sus descendientes nombres inmortales, mezclados con el distintivo que orgullosa ostenta esta ciudad de fiel, leal y valerosa.

En las corporaciones que en los bancos ostentaban sus encomiendas y uniformes, notábase la ausencia de algunas personas, que por su gerarquía les correspondiera un asiento también—pero—¿Se habrá olvidado el señor alcalde de par-les la correspondiente invitacion?

Acaba de llegar la fragata de instruccion francesa *Flora*, saludando á la plaza, siendo devuelto el saludo inmediatamente.

Esperamos en esta una coleccion de fieras, cuyo albergue se ha edificado ya en la alameda.

Podia su dueño comprarnos algunas que yo conozco: con este motivo nos libramos del temor que nos infunden y les vendria bien el irse exhibiendo por el mundo adelante, que aqui ya están bien vistas.

Como todas mis cartas se reciben en esa con un explicable retraso, espero que á esta por no variar le pase lo mismo.

Suyo afectisimo amigo.

ZARAGATA.

Seccion de noticias.

De Galicia.

Del *Diario del Ferrol*:

«Continúase trabajando con grande actividad en las obras del castillo de la Palma, Merced á la actividad de los jefes de ingenieros de la plaza, ya han quedado terminadas casi todas las obras de defensa de la planta baja y actualmente se está procediendo á la construccion de los pabellones que han de habitar los jefes y guarnicion de la fortaleza.

—Han sido paralizadas las obras del baluarte del Infante, á causa de haberse agotado la consignacion que se habia fijado en el presupuesto ordinario del anterior año económico. Tenemos entendido que estas obras se reanudarán en cuanto las Cortes aprueben los presupuestos pertenecientes al ministerio de la Guerra.

—El dia 9, dará principio en la fragata *Asturias*, los exámenes de fin de curso de los aspirantes de marina que hacen sus estudios en aquel buque-escuela.

—Dícese que de un dia á otro llegará á Vigo el Archiduque de Austria.

—La *Gaceta* del 3 publica una real orden resolviendo un proceso instruido en el departamento del Ferrol, por la pérdida del cañonero *Turia*.

—El 4 del actual entró en la Audiencia una causa del juzgado de Rivadeo instruida contra Manuel Lopez Torvino por robo.

—Los carabineros del punto de Buen, provincia de Pontevedra, en unión del juez municipal y capitán del puerto, han prestado auxilio á un lancha-pescadora del pueblo de Marin, que naufragó noches pasadas en el sitio llamado *Ancora de Oro* consiguiendo salvar á siete tripulantes, habiendo perecido uno y un chico de trece años.

—Dice *El telegrama*:

«Victima de una larga y penosa enfermedad ha bajado al sepulcro el que en vida fué nuestro particular amigo German Agramuntell.

Su muerte ha sido sentida por todos cuantos han tenido el gusto de tratarle

y admirar las dotes de inteligencia que le adornaban.

Agramuntellera un artista de corazon aficionado á la pintura, en cuyo ejercicio demostró brillantes disposiciones y se hizo acreedor á la estimacion de los amantes del Arte.

Descanse en paz.

—Los príncipes alemanes que en breve visitarán las costas de Galicia, se encuentran actualmente en Lisboa; donde son muy agasajados por la córtelusitana.

Generales.

Afirma *La Correspondencia* que el Gobierno tiene ya preparado un proyecto de ley para someterlo en breve á la deliberacion de las Cortes, relativo á la abolicion de la esclavitud conforme á lo que se estipuló en la ley llamada de Moret, en la cual por uno de sus artículos se determina que será presentado un proyecto en este sentido al tomar parte en las tareas parlamentarias los diputados cubanos.

—Por observaciones hechas últimamente, se ha visto que, cuando se pone la dinamita en contacto con el agua, se divide en dos partes distintas; la materia inerte (tierra de infusorios, etc.) cae al fondo de la vasija que sostiene dicha agua, mientras que la nitro-glicerina sube á la superficie en que sobrenada y hace explosion por un ligero aumento de temperatura, explosion que se verifica con igual violencia que la producida por la dinamita no descompuesta.

Este hecho dá la explicacion de varias explosiones peligrosas que se han producido en los taladros ó pozos húmedos.

—De *El Imparcial*:

«Añoche decian los amigos del señor Romero Robledo que éste les habia manifestado que cada dia que pasara sin dar solucion favorable á sus pretensiones habia de costarle más cara su benevolencia al general Martinez Campos, puesto que si ayer se contentaba con la salida del ministerio del Sr. Silvela, hoy exigiría la de los Sres. Ororio, Auriolos y duque de Tetuan, y que si le apuraban un poco, hasta la del conde de Toreno.

El Sr. Cánovas parece que ha contestado á los que le llevaron la noticia: «Ya se contentará el pollo con dos pesetas.» Romero con sus húsares está parodiando al Emano de la Venta, sin tener en cuenta que aquellos no forman un escuadron, como él suponía, sino simplemente un peloton de reclutas, que se retirarán á la desbandada al sólo amago de mis artilleros.»

Seccion local.

En la puerta de la Catedral se halla fijo un anuncio haciendo pública la vacante de la plaza de segundo violinista de la capilla de música de la S. I. C.

Dicha plaza está retribuida con la asignacion mensual de treinta y tres reales, treinta y tres céntimos.

El interesado tiene que llevar instrumento propio y pagar las cuerdas de su bolsillo.

Sentimos que el anuncio no se haga bastante público, para que algun profesor alemán optase á la plaza.

Parece que no es necesario hacer oposicion.

El *Boletín oficial* del jueves último, publica el anuncio y pliego de condiciones bajo las cuales se saca á subasta el dia 30 del corriente la conduccion diaria del correo por término de cuatro años, entre Lugo y Monforte, bajo el tipo de 4.000 pesetas anuales.

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que la *Gramática hispano-latina* de nuestro amigo y paisano, D. Víctor Castro, ha sido juzgada por personas y profesores competentes en la materia, de una manera muy satisfactoria para el autor, llamando muy especialmente la atencion la admirable sencillez en la exposicion de la doc-

trina y la ingeniosa agrupación de las reglas de sintaxis.

Felicitemos cordialmente al señor Castro por este triunfo obtenido en asunto tan árduo, deseando que un éxito feliz corone sus esfuerzos y premie la meditación y profundos conocimientos que revela dicha obra.

El concierto á beneficio del señor Courtier tendrá lugar mañana domingo á las ocho y media de la noche en el Teatro. En él toman parte los Sres. Montes y Blanco, la orquesta y la Banda; y se compone del siguiente programa:

«Sinfonía de la ópera *Jone*, del maestro Petrella, por la orquesta.

PRIMERA PARTE.

1.º *Sexto aire* de Beriot, tema variado para violín por el Sr. Courtier, acompañado al piano por el inteligente profesor Sr. Montes.

2.º *Plegaria de los Bardos*, de Godefróid, para violín, piano y armonium, por los Sres. Courtier, Montes y el distinguido profesor Sr. Blanco.

3.º *Overtura de El Poeta y el Aldeano*, del maestro Suppé, por la Banda de música de la capital.

SEGUNDA PARTE.

1.º *Adios á la Alhambra*, brillante elegía moruna, con acompañamiento de piano, de Monasterio, por los Sres. Courtier y Montes.

2.º *Gran pieza concertante*, para piano, violín y armonium, por los Sres. Montes, Courtier y Blanco.

3.º y último. *Variaciones burlescas de El Carnaval de Venecia*, de Paganini, por los Sres. Courtier y Montes.

A las ocho y media.»

Relación de las cartas detenidas en esta Principal de Correos, por falta de franqueo, desde el día 1.º del presente hasta la fecha:

- D. Juan Antonio Aenlle, Manila.
- Antonio Lázaro Gonzalez, id.
- Andrés O. Mendez, Habana.
- Sabas B. Catá, id.
- Manuel Castela Gonzalez, id.

- » Tomás Gutierrez, Madrid.
- » Juan Lopez, id.
- » Camilo Corral, id.
- » María do Campo, id.
- » Teresa de Prado, Badajoz.
- » Francisco Cantero, Rca.
- » José M. Cobos, Lerma.
- » Vicente Nuñez, Becerreá.
- » Ramon Perez Villamil, Carballo.
- » Leonardo Lopez, Burgos.
- » Angel Fernandez, Fonsagrada.
- » José Bullon Rodriguez, Santiago.
- » Sebastian Pita, Ferrol.
- » María Ignacia Fernandez, Tomiño.
- » Vicente Diaz, Portugal.
- » Tomasa Rey, Vigo.
- » Teresa Somoza, Sárria.

Precio de los granos en el mercado de ayer.

Trigo del monte y grandal á 15 y 16 rs. ferrado.

Centeno á 67 y 63 rs. fanega.

Maiz á 15 rs. ferrado.

Cebada á 8'50 y 9 id., id.

Inscripciones verificadas en el Registro civil el día 4 del presente mes:

Defunciones: varones solteros 2, casados 1.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Pedro.

Efemérides.—(1577).—Colócanse en sus sepulcros de la capilla mayor del convento de San Francisco de Lugo, los cuerpos de D. Fernando Ruiz Ossorio, conde de Lemos y doña Teresa de Castro, su mujer, traído con este objeto.

Habiéndose perdido un obispo en las florestas del Canadá, salieron á buscarlo por distintos puntos. Uno de los que fueron con este encargo preguntó á unos indios bravos, con los que tropezó en un matorral:

—¿Conocéis al obispo?

—Sí que lo conocemos.

—¿Lo habeis visto en alguna parte?

—¡Vaya si lo hemos visto!... como que nos lo acabamos de comer hace poco.

EPIGRAMAS.

—¿Sabe V., doña Narcisca,

lo que dice Lúcas Huerta?

Que por él está V. muerta.

—Si señor, muerta... de risa.

Aceptando una cartera,

el político Solís

jura que hace un sacrificio;

y es verdad: el del país.

Por casar á Irene pronto

con Fabio, doña Esperanza

de él la dijo en alabanza:

—No tiene pelo de tonto.

Mas como ya ostenta Fabio

gran calva, respondió Irene:

—Pelo de tonto no tiene,

pero tampoco de sábio.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente todamedicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y lashe morroides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios: las tós y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, y no irritaciones economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades,

des, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. Madrid. 1.

Ungüento y Pildoras Holloway.

—Pulmones Sanos.—A menos que la sangre no sea librada de las partículas morbosas que á su paso por el pecho suelen introducirse en ella, los pulmones más fuertes no se verán afectados y el pecho delicado experimentará un ataque positivo de enfermedad. Los remedios Holloway son sumamente eficaces para limpiar los órganos de la respiracion, para disipar las acumulaciones morbosas y para purificar la sangre. Cuando existe alguna congestion, obstrucion ó dolor pectoral, este Ungüento bien frotado sobre el asiento del mal, pronto removerá este último, é impedirá que nazcan de él resultados funestos. En los casos de resfriados ordinarios dificultad de respirar ó tos crónicas ó espasmódica, el Ungüento y las Pildoras Holloway confieren al paciente un alivio inmediato y una exencion completa de todo peligro futuro.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 6 11' n.—Recibido el 7 8'5 m.

La Empresa de los ferro-carriles del Norte ofrece terminar en breve plazo las obras de los del Noroeste haciéndose cargo de los créditos.

Los periódicos moderados empiezan á hostilizar al Gabinete.

ANUNCIOS.

SOLEDAD.

DRAMA EN UN ACTO Y EN VERSO escrito por

AURELIANO J. PEREIRA.

Se vende al precio de UNA PESETA ejemplar en la Administracion de este periódico.

Los pedidos al autor; Plaza del Obispo Izquierdo, 10, Lugo.

posee un título académico que le hace ser tal, el hombre de carrera, que como generalmente se dice, *se ha quemado las cejas á la luz de un belon sobre las hojas de un libro*, es segun ellos el hombre *mas bárbaro y más cruel carnicero* que pisa la tierra, ni mas ni menos que porque *no son capaces de adivinar* el misterio infalible que posee su medicamento y que cura desde el cáncer y la tisis hasta el catarro nasal, todas las enfermedades que en superior ó inferior grado recorren la escala, desde lo grave á lo benigno. Por supuesto que esto no lo dice otro, sino aquel que quiere hacerse pasar por sábio ante los ojos de la humanidad doliente y anhelosa de la salud y de la vida, vendiéndole un específico *panacea universal de todas las enfermedades y remedio seguro y eficaz para preservarse de ellas.*

¿Quién de los que esto lean no habrá tenido en su familia un enfermo á quien todos los parientes y amigos no hayan prescrito una receta para curar su mal? Y si este enfermo ha sufrido una larga y grave dolencia, ¿no le habeis oido decir á casi todos, que su remedio es quien lo ha salvado de las garras de la muerte? ¿Y no le habeis oido á todos tambien censurar la conducta del médico á quien habeis entregado el enfermo para que le salve, diciendo «*si llega á tomar tal bebida, ó tal jarabe ó tales pildoras, infaliblemente lo mata*»? ¿Y no habeis tambien escuchado de sus labios si el enfermo desgraciadamente ha muerto, «*el médico es un bárbaro, lo ha achicharrado; sino hubiera sido por eso mi medicina lo hubiera salvado, pero ya llegamos tarde*»? En cambio si el enfermo se libra ó se ha salvado de la muerte, ¿no les ois decir, hasta con énfasis, «*yo he sido quien lo ha curado, los médicos no entienden de esto porque no lo estudian, si se lo dejamos al médico seguramente lo mata*»? Pues aquí teneis al sábio del medicamento casero.

Pero hay otros que en vez de administrar un medicamento casero se acogen á un sistema y se hacen sacerdotes de él y aconsejan y regalan la medicina hecha por ellos. ¿Cuántas veces no habrá resonado en vuestros oídos, ya dirigido á vosotros, ya aconsejando á los demás aquello de «*tóme V. Le Roy*» y os dicen y os ponderan un medicamento y un sistema, cuya accion ni cuya

vive en la casa es numerosa, antes del mediodía tendrá alguno de sus individuos, ó habrá tenido durante la noche, dolor de muelas, pesadilla con toros ó muertos, frio ó calor, segun la estacion, convulsiones y espasmos, si padece histérico ó otra especie de afeccion nerviosa. ¿Cómo no sentir los efectos inmediatos de un suceso tan descomunal y horripilante? Otra suerte escupiera si los inoportunos huéspedes fueran golondrinas ó moscardones rojos ó grises. Medrados estábamos si tras de la sogá no viniera el caldero; es decir, tras del moscardon, que nos fastidia y aburre con su monótono ruido, la catástrofe de un incendio en el Brasil, donde reside un pariente nuestro en grado vigésimo colateral, ó el descarrilamiento de un tren donde nos enviaba un amigo unas frioleras comestibles, amén de una caña de bambú y un sombrero de jipijapa.

Pues estos hechos que, á manera de intuiciones ó presentimientos, auguran infalibles desastres, son nada en comparacion de una estrella con rabo. ¡Miser del pueblo, villorrio ó aldea por donde agite su ignea cola este formidable monstruo aéreo! Ya podemos todos dejarnos caer de espaldas. El grito fatídico, cruel, exterminador de hambre, peste ó guerra retumbará en las montañas y los valles. ¿Quién es el incrédulo que lo niega? Que lea *La Correspondencia*, y si tiene ojos y sentido comun, por la cifra alarmante de los robos, puñaladas, asesinatos y otras zarandajas y menudencias, como tifus, suicidios y emigraciones de pueblos enteros á comarcas más felices, se convencerá al instante de que va á estallar un cataclismo social, cuyo anunciador es el pavoroso cometa que raudo cruza el firmamento.

Ocioso es cuanto dijéramos sobre la misma materia de aerólitos, eclipses, bólidos, auroras boreales, en una palabra, de todos los fenómenos celestes, porque la credulidad pública, hija muchas veces de la ignorancia, les atribuye misiones estupendas.

Asimismo suelen referirse á los niños tradiciones y cuentos melodramáticos, en que el protagonista es un señor camaleon que viste á su antojo los colores del arco iris, y se mantiene del aire, ó una culebra de cascabel que posee el don singular de atraer á los pájaros con su diente ó vista magnética; ó que mama en los

MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL



¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

10 RS. SEMANALES.

sin entrada, ni adelanto,
ni aumento.

¡Nada más que 10 rs al llevar la máquina!

120 premios, los más altos y honrosos,
obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN
COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIÓ EN 1878

356.432 máquinas,

es decir, 73.620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico
y fábricas de camisas, cuellos, puños,
corsés, zapatos, guarniciones y para todo
lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una
máquina SINGER: no importa la época y
el lugar en que la haya adquirido. La su-
perioridad de sus máquinas y el gran ca-
pital de que dispone, colocan á esta Com-
pañía en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuan-
tas noticias se deseen, dirigiéndose á LA
COMPANIA FABRIL SINGER, en cual-
quier poblacion del mundo de alguna in-
portancia.

LUGO.

9.—Plaza Mayor.—9.

Estados de juicios verba-
les, de conciliacion y de faltas.

SOMBRERERIA DE ANDRÉS RODRIGUEZ,

Plaza Mayor, 5, debajo los soportales.—LUGO.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un elegante y variado surtido de sombreros de todas clases de las más acreditadas fábricas del Reino y extranjero: nada queda que desear en este artículo; pueden los que gusten proveerse de este establecimiento, en la seguridad de que quedarán cumplidamente satisfechos sus deseos.

GÉNEROS COLONIALES Y NACIONALES DE

DOMINGO FERNANDEZ,

Calle de la Catedral núm. 6, esquina á la del Miño
(antes Plaza del Campo.)

En este acreditado comercio se hallan á la venta toda clase de gé-
neros así nacionales como coloniales, cuya superior calidad se recomien-
da por sí sola hasta el punto de que hubiese aumentado su venta de un
modo notable.

Tambien en este mismo establecimiento se encuentra un grande y
variado surtido de toda clase de loza de la acreditada fábrica de Sevi-
lla «LA CARTUJA,» y cristal hueco, á precios sumamente arreglados.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.
Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de
H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio
de Antonio Mendez.

A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 6 de la calle del
Buen Jesús, sin pension ni gravámen al-
guno. Se dará razon en Milliz casa de
D. Tomás Aguiar ó en esta ciudad en la
de D. Manuel Varela, Plaza del Campo,
núm. 10.

Venta.

Se venden juntas ó separadas dos ca-
sas por afuera de la Puerfa Falsa, una
con el núm. 11 y otra sin él, el que de-
see adquirirlas, puede entenderse con el

dueño de la casa núm. 20 de la calle de
San Pedro. 2-15

La Proveedora Universal

Pastillas de viaje de la fábrica de cho-
colate de Francisco Fernandez y herma-
no, calle de la Reina, número 10, Lugo.—
Las pastillas de viaje que elabora Francis-
co Fernandez y hermano, son tan á propo-
sito, son tan convenientes para todo el que
viaja, que más bien debiera llamárselas
pastillas indispensables: están elaboradas
de un exquisito chocolate hecho expresa-
mente para comerlo en crudo; y al objeto,
de 56 á 80 pastillas entran en una libra,
perfectamente empaquetadas cada una de
por sí, que á la par de ser elegantes, se
conservan de seis á ocho meses, no hay
dulces, no hay confite, que pueda reem-
plazar á las pastillas de viaje de Francis-
co Fernandez y hermano: ellas desempe-
ñan las funciones de reparar la flaqueza
del estómago. El agua que al que viaja
tanto daño suele hacerle, por la variacion
propia de los puntos que recorre, tomando
antes dos pastillas, puede estar seguro le
sentará bien; ningún mal efecto puede te-
mer de un vaso de agua; ellas, en fin, en-
tonan la debilidad del estómago, que por
las horas intempestivas de las comidas
suele afligir á la mayor parte de las per-
sonas la tós, y aun calman los padeci-
mientos de la laringe, y suavizan la gar-
ganta del polvo y miasma que se aspira
en los viajes. Se venden por libra á 12, 16
y 20 reales y en cajitas.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de es-
tas terribles afecciones con el Zumo gra-
so-eterizado de Eucaliptus del Licenciado
Cabello, garantizan la eficacia de su uso.
Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Ro-
driguez: Coruña, Bescansa; Orense,
Romasanta; Vigo, Fernandez Varela;
Ferrol, Galan. Depósito Central: Madrid,
Meson de Paredes, 9, principal.—I-s

Terreno para solares.

Las personas que deseen adquirir ter-
reno para solares en la calle del Progre-
so de esta Capital, pueden concurrir á la
Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo,
en donde se les enterará del precio y de
más condiciones. 4-8

-22-

pechos de una mujer mientras entretiene á la criatura con la cola.
¡Mentira! El camaleon vive de las sustancias más asimilables á
su organizacion y estructura contenidas en la tierra ó en el aire
atmosférico, y que pueden ser vegetales ó animales. Su color es
tornasolado, y esto hace que á las veces, segun le hieren los
rayos del sol, presente diversos matices. La culebra no tiene ese
maravilloso y fascinador poder de atraccion; lo que tiene es el
instinto de conservacion, por el cual caza y busca su alimento
como los gatos, hurones y lobos el suyo, aprovechando el menor
descuido de sus victimas. Ni puede mamar, porque carece de
capacidad natural para ello.

M. G. E.

MEDICINA DE PRECAUCION.

En el tan decantado siglo de las luces, permanece un antiguo
error al que parece imposible se dé cabida por el vulgo en
general.
Si todas las clases estuviesen á igual grado de ilustracion,
quizá no nos causaría estrañeza; pero como desgraciadamente no
es así, sino que hay individuos que poseen mas grados que otros
por haber cultivado más su inteligencia, y por lo tanto forman
unidos con los demás el desnivel social, digámoslo así, si nos tie-
ne que extrañar que en ciertos casos estas mismas ilustradas in-
teligencias, discrepen con las ménos instruidas y ménos desar-
rolladas por la falta de educacion intelectual, dejándose de llevar
por estas y abrazando con ellas un error, que por su antigüedad
se encuentra hecho ley entre los que le abrigan, conservándolo
tal vez por el miedo, inducido á ello por los que de buena fé lo
retienen, por los que á toda fuerza quieren pasar por sábios en
medicina casera, ó sábios prácticos, en cualquier sistema mé-
dico de los que se han hecho vulgares por su sencillo modo de apli-
cacion, ó por los charlatanes, que vendiendo basura les hacen
tragar lo que expenden haciéndoles creer que aquello es un elixir
de larga vida y un sánalo-todo solamente con poseerlo ó con tomarlo
por precaucion.
Ved aquí por qué el mundo entero es un sábio en la ciencia de
los Melepiades, y por qué son médicos todos los individuos que
pueblan la redonda superficie del globo.
No es esto lo más lamentable; el verdadero médico, el que